ANÁLISIS DE LENGUAJE

El Congreso lo hace oficial: a partir de ahora, penalizará las 'terapias de conversión' dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género

Mundo Deportivo · publicada el 25 jun 2026 · 330 palabras
https://www.mundodeportivo.com/actualidad/20260625/1004199334/congreso-oficial-partir-penalizara-terapias-conversion-dirigidas-eliminar-negar-orientacion-sexual-identidad-sexual-expresion-genero-dct.html

100
de 100

Muy buena

Respetuosa

La nota usa un lenguaje respetuoso.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**3 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6418
Generado el 8 nov 2026 a las 16:01 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

> **El Congreso lo hace oficial: a partir de ahora, penalizará las 'terapias de conversión' dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género**

> En pleno mes del Orgullo LGTBIQ+, el Congreso ha vuelto a avanzar en materia de los derechos de este colectivo. La iniciativa del PSOE ha superado el trámite en el Congreso con 178 votos a favor, 32 en contra (Vox) y 138 abstenciones (el PP entre ellas), aunque Junts, Sumar, …

> … El Congreso ha aprobado por mayoría absoluta la reforma del Código Penal para penalizar las llamadas 'terapias de conversión' dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, que seguirá su tramitación en el Senado. La norma propone castigar "*con pena de prisión de seis meses a dos años, y multa de ocho a veinticuatro meses, al que …*

> *… físicas, entidades jurídicas y/o asociaciones que hayan sido condenadas por sentencia firme por cometer, incitar o promover actos discriminatorios o de violencia*". "*Las personas no somos errores, no tenemos que cambiar nuestra forma de vivir, de pensar o de querer*", ha aseverado la ministra de Igualdad, Ana Redondo, en el debate, en el que ha …

Lo que hace bien

- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Da voz a colectivos y activistas

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-KMP6-2C3V** · Sellada el 8 nov 2026, 14:42:39 (hora del centro de México)

Huella SHA-256: 3b374726f2ea63c80cecb2b14c1077c529d7281faf9e3a57acf68d47f5437f0e

Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCKMP62C3V

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.